

La política del agua en España ha sido objeto de un arduo debate político en los últimos años, que en buena parte continúa aún abierto. A juicio del Gobierno, la Conferencia de Presidentes, desde su carácter de reunión al más alto nivel político de los responsables institucionales de las diversas administraciones encargadas de gestionar y aplicar el marco legal existente, puede constituirse en un espacio útil para identificar aspectos concretos de interés para todas las administraciones y que necesitan de un impulso consensuado, sin perjuicio del legítimo debate político sobre la orientación fundamental de la política general de agua.

Por ello, el Gobierno espera que de las discusiones de la Conferencia pueda surgir, en un esfuerzo de colaboración leal, una clara orientación que permita impulsar concertadamente algunas líneas de trabajo orientadas a una gestión del agua que, desde su consideración como bien público, mejore su uso racional y su contribución al progreso social y económico de nuestra sociedad.

Sin perjuicio de otras líneas que puedan presentarse a lo largo de las sesiones de la Conferencia, el Gobierno considera que deben ser objeto de atención por parte de los Presidentes las que se exponen seguidamente:

### **1.- Algunos principios de consenso en la política del agua**

El Gobierno considera que pueden encontrarse ámbitos de consenso que refuercen la efectividad de algunas líneas de actuación que están ya desarrollando todas las instancias públicas:

- La necesidad de avanzar en el uso racional del agua como recurso público de gran valor y de escasa disponibilidad en parte del territorio español
- La asunción de la solidaridad entre las diversas cuencas como uno de los principios rectores de la política hidrológica del Estado
- El respeto y aplicación por las administraciones, sin perjuicio de su legítima discusión, del marco legal vigente, y en especial de los principios de la Directiva Marco del Agua
- El impulso de la sostenibilidad medioambiental como elemento de consideración fundamental en la gestión de las competencias sobre agua que corresponden a cada una de las administraciones.

### **2.- El impulso del desarrollo de instrumentos de colaboración y acción concertada en los ámbitos de consenso**

La concreción del consenso de base en los aspectos señalados, así como la progresiva generación de nuevos ámbitos de acuerdo, necesita de un impulso decidido de los instrumentos administrativos de colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas. En este sentido, la Conferencia de Presidentes puede ser el foro adecuado para decidir políticamente la necesidad de nuevos impulsos en las siguientes líneas:

- La institucionalización de un ámbito general de discusión y colaboración entre las administraciones públicas con competencias sobre el agua para incrementar la cooperación y la coherencia en el despliegue del marco legislativo que exista en cada momento
- El posible incremento en las funciones de gestión en materia de agua de las comunidades autónomas.
- La mejora e intensificación de las formas de participación de las Comunidades en la política general del agua manteniendo en cualquier caso el principio de unidad de cuenca.

### **3.- La asunción prioritaria de la I+D+i en el ámbito de la gestión del agua**

Objetivos comunes a todas las administraciones y orientaciones políticas, como la mejora de la eficiencia en la gestión y uso del agua, pueden alcanzarse a través de una decidida apuesta conjunta que sume los esfuerzos existentes en materia de innovación en la generación y gestión de los recursos hídricos. La Conferencia de Presidentes puede señalar como prioridad de las políticas de I+D+i de las diversas administraciones el avance en:

- La eficiencia medioambiental y energética en la gestión del agua
- Las actuaciones de prevención de riesgos medioambientales
- La implicación del sector privado en la dedicación de recursos a la innovación en este sector.

### **4.- La sensibilización e impulso de la sociedad civil en torno a la necesidad de una gestión racional del agua**

Todas las administraciones desarrollan ya intensas actuaciones en esta línea, por lo que de nuevo nos encontramos ante un objetivo compartido en el que la suma de iniciativas puede incrementar la eficacia de las acciones de Estado y Comunidades Autónomas. La Conferencia de Presidentes podría en este sentido:

- Impulsar a las respectivas administraciones a un esfuerzo añadido de formación de los usuarios del agua.
- Señalar la necesidad de un enfoque cooperativo y apoyado por el Estado de las actuaciones de información y formación en este ámbito.